



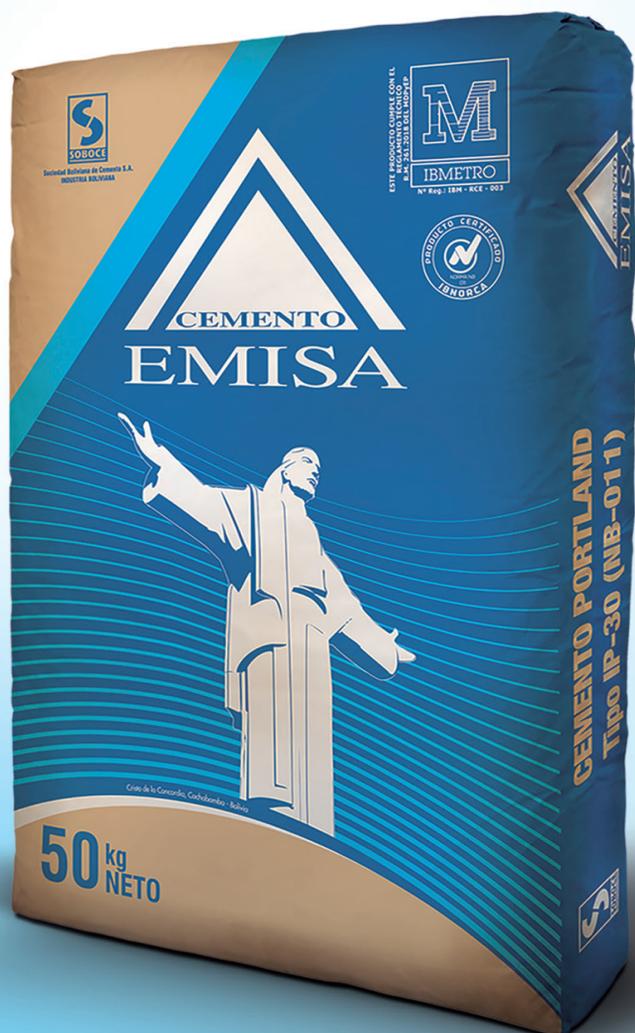
rigen

REVISTA DIGITAL DE



EDICIÓN No. 14 / ABRIL 2022

- **UNA MIRADA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA 2022.**
- **SALARIO MÍNIMO Y LA SINERGIA EN EL MERCADO LABORAL.**
- **LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR EN LA MUJER BOLIVIANA EN TIEMPOS DE CRISIS.**
- **ANTE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA ES FUNDAMENTAL EL FOMENTO...**



AMIGOS DE TU OBRA *¡que nunca fallan!*

ALTA TECNOLOGÍA

CEMENTO IP30

APLICACIONES

- Elementos estructurales en general (vigas, losas, etc).
- Elementos prefabricados (pretensados, premoldeados, postensados).
- Revestimientos o revocos.
- Morteros para tabiquería.

CEMENTO IP40

APLICACIONES

- Elementos estructurales en general (vigas, losas, columnas, fundaciones y otros).
- Elementos prefabricados (pretensados, premoldeados, postensados).
- Pavimento rígido.
- Puentes y viaductos.
- Shotcrete (hormigón proyectado).

Nota: Especial para estructuras que necesitan altas resistencias a cualquier edad.

Contenido

- ▶ **EDITORIAL**
ESPERANZA ES EL PODER QUE ESTA EN NOSOTROS..... 5

- ▶ **ARTÍCULO**
**UNA MIRADA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA 2022 7**

- ▶ **ARTÍCULO**
SALARIO MÍNIMO Y LA SINERGIA EN EL MERCADO LABORAL..... 12

- ▶ **ARTÍCULO**
**LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR EN LA
MUJER BOLIVIANA EN TIEMPOS DE CRISIS..... 19**

- ▶ **ARTÍCULO**
**ANTE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA ES FUNDAMENTAL
EL FOMENTO DE LA CONFIANZA POR MEDIO DEL
DIÁLOGO ENTRE EMPLEADORES,
TRABAJADORES Y GOBIERNO..... 23**

CON EL PATROCINIO DE:



**Centro Logístico de Comercio Exterior, Av. Kyllmann No. 0-1681
(Ex-aeropuerto), Cochabamba / WhatsApp: 71411888
www.fundacionhechoenbolivia.com/fundacionhechoenbolivia@gmail.com**



TU MARCA ES REFERENCIA UNICA SE PARTE DE LA FUNDACION A TRAVES DE:



www.fundacionhechoenbolivia.com/redmarcas



EDITORIAL



ING. LUIS LAREDO

PRESIDENTE FUNDACIÓN HECHO EN BOLIVIA

ESPERANZA ES EL PODER QUE ESTA EN NOSOTROS

Unificación en base a pensamiento renovado para lograr buenos resultados

Después de un año de confinamiento (año 2020) estamos haciendo un ejercicio costoso queriendo resaltar altos índices de mejora y crecimiento económico y, cuando hablas con una ama de casa te das cuenta que ella sabe sobre precios que afectan a su hogar que los mismos estadísticos; es así que no podemos manipular los datos, creo que lo más sensato es apreciar nuestro desempeño económico en un proceso de recuperación. Lo que nos obliga a todos hacer una lectura e interpretación de los datos más ecuánimes, para comprender el verdadero significado de las cifras que se manejan.

Todas las personas tenemos poder y autoridad, traducido en la capacidad de las personas en lograr que algo ocurra con creatividad y además que lo promueva. Por lo tanto todas las personas tienen una responsabilidad, tienen esperanza. Están preparados para superar las cosas malas. Porque es tiempo de triunfar, por Bolivia tenemos que unirnos en base a pensamiento renovado para lograr buenos resultados. La forma como pensamos moldea nuestras actitudes. Concentrémonos en cómo nos ayudamos para generar riqueza y empleo país.

Entonces, ¿estamos conscientes de consumir lo “Hecho en Bolivia” y desarrollar acciones que ayuden al desempeño y generación de la oferta accesible de la producción nacional en precio y calidad?

El desafío, producir y consumir lo nuestro. Cada vez que compres un producto nacional con una parte de tus recursos económicos, es la mejor decisión en el mercado, cuesta, pero es lo mejor que uno puede hacer - dar para el bienestar de la población.

Todos por un mejor país!

Fundación Hecho en Bolivia



imba



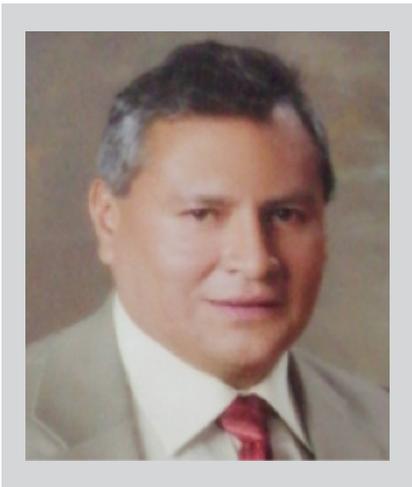
Calidad en la mesa
de la familia boliviana.

Av. Segunda entre C. Alexander Fleming
y Av. Arquimedes s/n Zona Villa Bush

Telf.:(591) 4 4434500
Cochabamba - Bolivia



www.imba.com.bo



UNA **MIRADA** AL **PRESUPUESTO** **GENERAL** DEL **ESTADO** **PLURINACIONAL** DE **BOLIVIA** **2022**

Samuel Vélez Llanos
ECONOMISTA - INVESTIGADOR

El Presupuesto Público es un instrumento de Política Fiscal que refleja los ingresos y gastos del Estado, determina la asignación de recursos para la ejecución de las políticas públicas, cumplimiento de objetivos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia (PDES).

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas, establecido en el marco de la Ley Financial 1413, referido al Presupuesto General de Estado (PGE) de la gestión Fiscal 2022, proyecta una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 5,1%, una tasa de inflación de 3,4%, un déficit fiscal del -8% y una inversión pública con énfasis en el sector productivo que llega a \$us.5.015.000. (Viceministerio de Comunicación, Nov/2021)

El gobierno manifiesta que el PGE 2022 apunta a la reconstrucción de la economía y entre los objetivos están la transformación del aparato productivo con sustitución de importaciones e industrialización, continuar con la ejecución de políticas sociales con redistribución de ingresos, precautelar la sostenibilidad de las finanzas públicas y garantizar los recursos para salud, educación, vivienda, servicios básicos y otros. (Viceministerio de Comunicación, Nov/2021).

El PGE para el 2022, establece un total consolidado de Bs.235.090 millones, un 2,9% más que el 2021, la distribución de los recursos, menciona que 53% está destinado para cubrir gastos corrientes del Órgano Central, un 31,6% para empresas públicas y el resto 14,6% del presupuesto va destinado a



cubrir gastos corrientes de Universidades, Administración Departamental y entidades descentralizadas e instituciones financieras.

Dentro los argumentos mencionados por el Gobierno Central, establecen prioridades a objetivos trazados dentro el Plan de Gobierno 2020 -2022, en este acápite se dará mayor énfasis a la inversión pública, a conocer se presenta el siguiente cuadro consolidado.

INVERSIÓN PÚBLICA 2020, 2021 Y 2022						
SECTOR	2020		2021		2022	
	Mill \$us.	Estructura %	Mill \$us.	Estructura %	Mill \$us.	Estructura %
Productivo	474	26,6%	1.399	34,9%	2.129	42,4%
Social	711	39,9%	998	24,9%	862	17,2%
Infraestructura	517	29,0%	1.452	36,2%	1.498	29,9%
Multisectorial	82	4,6%	162	4,0%	527	10,5%
TOTAL	1.784	100,0%	4.011	100,0%	5.016	100,0%

Fuente: Ministerio de Economía y finanzas públicas (Presentación prensa Nov/2021)

La expansión del gasto corriente durante el periodo 2006 y 2019 siempre se ha mantenido con cierto grado de crecimiento sobre todo en época de bonanza, en este último periodo 2020 y 2022 no es la excepción, el incremento es del 3,9% respecto al 2021, estos gastos más lo requeridos para la inversiones públicas, para cubrir esta déficit, es necesario recurrir a dos fuentes de financiamiento uno relacionado con el crédito externo y el crédito interno.

El monto requerido de inversión pública para la gestión 2022, es de \$us.5.016 Mill, es un objetivo un tanto ambicioso, además, es superior en \$us.1.004 Mill. respecto al año 2021, asimismo, el financiamiento de este monto, será; crédito externo \$us.2.156,5 Mill. que representa el 43% y crédito interno \$us.2.858,5 Mill., el 57%, estas expectativas han sido establecidas por el Gobierno Central, cabe mencionar que, sin lugar a duda, que parte del financiamiento de este crecimiento fiscal de gasto, será cubierta con desahorro público, crédito externo y por supuesto el crédito interno, aparte de las fuentes tradicionales de financiamiento (Recaudación impositiva, ingresos por la venta del gas y otros ingresos extraordinarios).

Sobre la demanda de financiamiento para Inversión Pública (\$us.5.016 Mill), La Ley Financial N° 1413, otorga al Gobierno Central la capacidad de endeudamiento externo hasta un monto de \$us.2.000 Mill, como obtendrá esos recursos la actual administración gubernamental?

Como preámbulo, podemos acotar, en una publicación de la Fundación Jubileo¹ menciona; “El nivel de endeudamiento para un país es fundamental, al explicar y analizar el crecimiento y desarrollo económico, destacaron que es necesario que un país no esté endeudado severamente para alcanzar la prosperidad económica. Al tener deuda, se maneja como inviable cualquier política que excluya el cumplimiento de las obligaciones financieras de un país, impidiendo que se tengan objetivos soberanos que no incluyan el pago de la deuda”.

El Estado Boliviano es nuevo en el mundo de los mercados financieros, si bien el país ha podido colocar bonos soberanos durante los periodos 2012 y 2013 por un monto de \$us.500 Mill cada gestión (Momento de gran boom de ingresos económico para el país), y \$us.1000 Mill. Durante la gestión del 2017, estos fondos han sido utilizados para financiar proyectos sociales e infraestructura vial del país.

Durante esta gestión 2022, también el TGN está recurriendo a obtener fondos mediante este medio, de los \$us.2000 Mill de bonos soberanos ofertados en los mercados bursátiles, ha logrado colocar \$us.800 Mill. Con una tasa de interés de 7,5% con vencimiento de 8 años (MEFP, Feb/2022).

Actualmente la deuda total del Estado Boliviano esta alrededor de los \$us.25.000 Mill, cerca del 60% del PIB nacional, este dato es muy preocupante, según la calificadora internacional S&P el país se encuentra en un nivel de B+ (2019), y establece que existe una tendencia a incrementar la deuda, que haría bajar la calificación crediticia internacional, existe compromisos para el pago de bonos con vencimiento este año 2022 y 2023 cada una de \$us.500 Mill, y el 2027 de \$us.1000 Mill., además de los



pagos por concepto de intereses y gastos operativos, lo impensable, sería entrar en un estado default, que sería la situación más catastrófica para el país.

Finalmente, reflexionar, sobre los objetivos y metas trazadas por el gobierno central para financiar proyectos sociales, infraestructura básica y la implementación de proyectos estratégicos durante el periodo 2006 – 2019, se han cumplido de la forma más óptima?, recordemos que en este periodo la deuda interna y externa han alcanzado niveles históricos, la pregunta es ahora, es necesario entrar en un nivel insostenible de deuda para alcanzar nuevos objetivos, en desmedro de los marcos sociales, medio ambientales, pobreza, o es necesario reducir el aparato burocrático central a lo más necesario para evitar gastos superfluos?, el debate y las opiniones reforzaran las posibles alternativas viables para el país.

FUNFIT
By Funcake

Alimentos saludables, libres de gluten y aptos para personas diabéticas.

TORTA KETO EN VASO
LIBRE DE GLUTEN

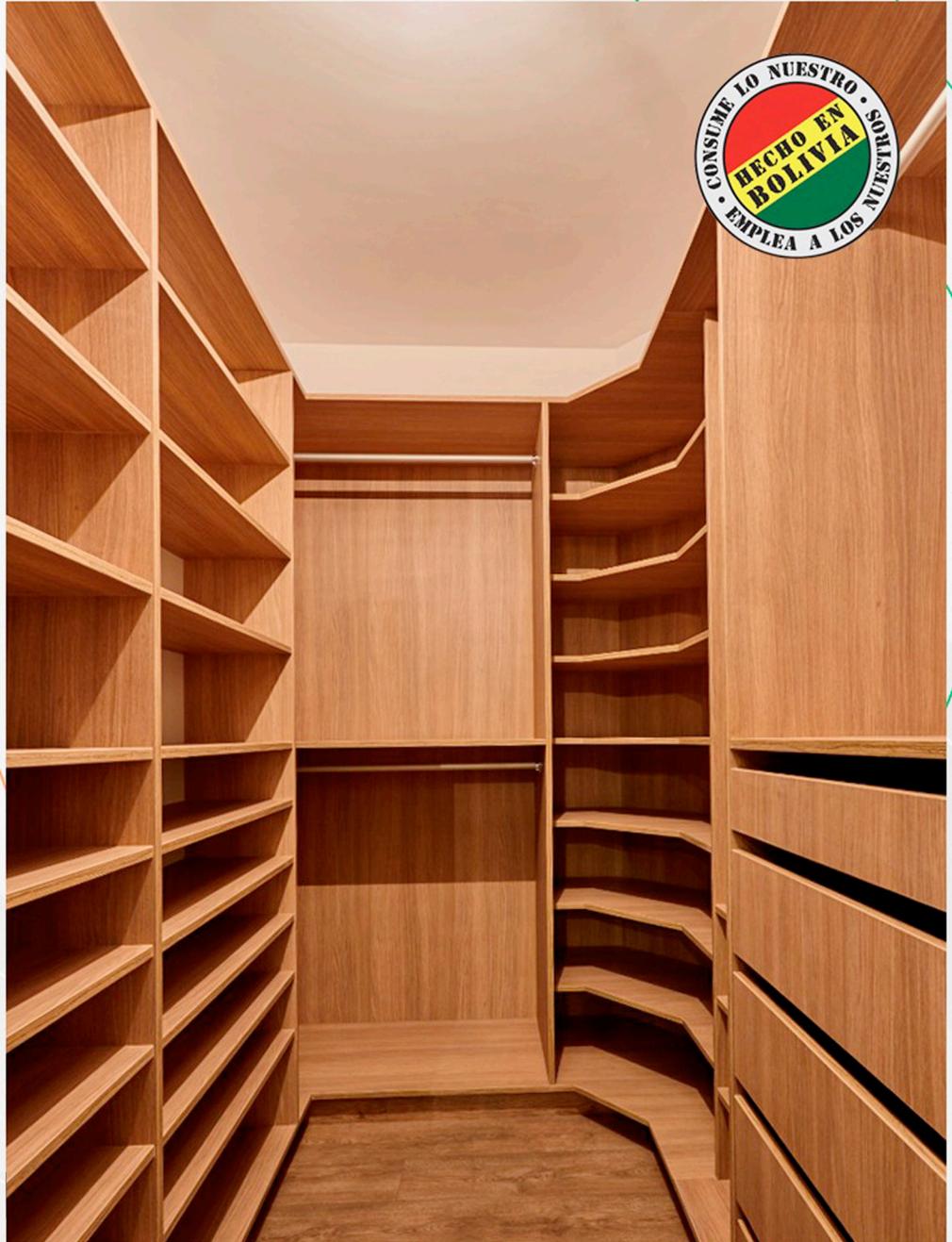
LIBRE DE GLUTEN
COCO

LIBRE DE GLUTEN
DONAS KETO

Vainilla

LIBRE DE GLUTEN
BROWNIE KETO
PORCIÓN INDIVIDUAL 150GR

73774486 FUNFIT FUNFITBO



 (+591) 69410437

REALIZA TU COTIZACIÓN


volutionDesign
Muebles

**Si puedes soñarlo,
Nosotros lo hacemos realidad**

www.evolutiondesign.com.bo



SALARIO MÍNIMO Y LA **SINERGIA** EN EL **MERCADO LABORAL**

David León Vía
ECONOMISTA - INVESTIGADOR

El Salario Mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

Por otra parte, los salarios, a través de los impuestos, son una de las principales fuentes de financiación de los estados. Ya que estos obligan a entregar una proporción del salario al gobierno. Dependiendo del país, se pagan de una u otra manera.

El Salario Mínimo no debe confundirse con el concepto de “ingresos mínimos”: una política de bienestar social que garantiza un estándar de vida mínimo para las personas y aquéllas que están a su cargo cuando no disponen de otros medios financieros. Es importante hacer hincapié en que “salarios” no es lo mismo que “ingresos”.

- La Organización Internacional del Trabajo OIT y el Salario Mínimo Nacional

La OIT adoptó los siguientes Convenios y Recomendaciones:

- Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos (núm. 26) y Recomendación (núm. 30), 1928.
- Convenio sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos (agricultura) (núm. 99) y Recomendación (núm. 89), 1951.
- Convenio sobre la fijación de salarios mínimos (núm. 131) y Recomendación (núm. 135), 1970.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948 recoge, en el Artículo 23, párrafo 3, que: “Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social”.

- La Finalidad de Incrementar el Salario Mínimo

Los gobiernos que introducen políticas de Salario Mínimo buscando básicamente proteger a los trabajadores con pocos ingresos con la introducción de Salarios Mínimos basados en factores específicos de cada país como el coste de vida, políticas de bienestar, condiciones del mercado laboral, el nivel de inflación, otros factores y tendencias económicas.

La lógica que rige las decisiones de introducir o aumentar los salarios mínimos está relacionada con:

- Equidad y reducir la desigualdad.
- Reducción de la pobreza.
- Incentivos para trabajar.
- Regularizar los desequilibrios del mercado laboral.

Los salarios mínimos tienen por objetivo reducir las desigualdades salariales entre la parte baja y la parte media de la lista de distribución de salarios. La misma idea de equidad suele incorporarse al bienestar social, algo que los gobiernos buscan, también como estrategia política.

Cuando se encuentran bien diseñados inteligentemente los salarios de los trabajadores, estos salarios suelen tener una mejora en los rendimientos del personal en las empresas y el incremento de los costos de producción se mantiene moderados sin afectar a la empresa.

Koolook

BY CANO



DISEÑOS DE:

- POLERAS
- SOLERAS
- TOMATODOS
- PADS
- BOLSOS
- MONEDEROS
- ESTUCHES
- OTROS.

Con un toque fresco y diferente.

☎ CELULAR DE CONTACTO: 60712085.

📍 UBICACIÓN: AV. AMÉRICA Y DANIEL ALBORNOZ (PARQUE LINCÓN).

✉ CORREO ELECTRÓNICO: CANOPATRICIAPATRI@GMAIL.COM

📘 PAGINA FACEBOOK: KOOLOOK BY CANO

- **Ventajas y Desventajas del Salario Mínimo**

Las **ventajas** demostradas de los salarios mínimos incluyen una mejor eficiencia de los trabajadores y mayor productividad. En términos generales unos salarios mínimos más elevados podrían tener una repercusión positiva en el poder adquisitivo de los trabajadores, con lo que aumentaría su gasto y, a su vez, se estimularían la demanda agregada y el crecimiento económico.

Además, las empresas pueden aumentar sus inversiones en plantas y en maquinaria para mejorar la productividad y contrarrestar así el aumento de los costes laborales (por ejemplo, costes laborales relacionados directamente con el aumento de los salarios mínimos).

Las **desventajas** de los salarios mínimos suelen verse como elementos distorsionadores del mercado laboral, en algunos países han supuesto mayores tasas de desempleo, mayores costes laborales para las empresas y un aumento del autoempleo en la economía informal.

Algunas de las razones de esas consecuencias negativas son las siguientes:

- Salarios mínimos demasiado elevados pueden llevar al desempleo.
- Suspensión en la inversión en el sector productivo y de servicios.
- Incremento del sector informal de la economía.
- Desigualdad ante la ley, porque los salarios mínimos no se aplican en el sector informal generando un desfase en el mercado laboral y en la recaudación tributaria.

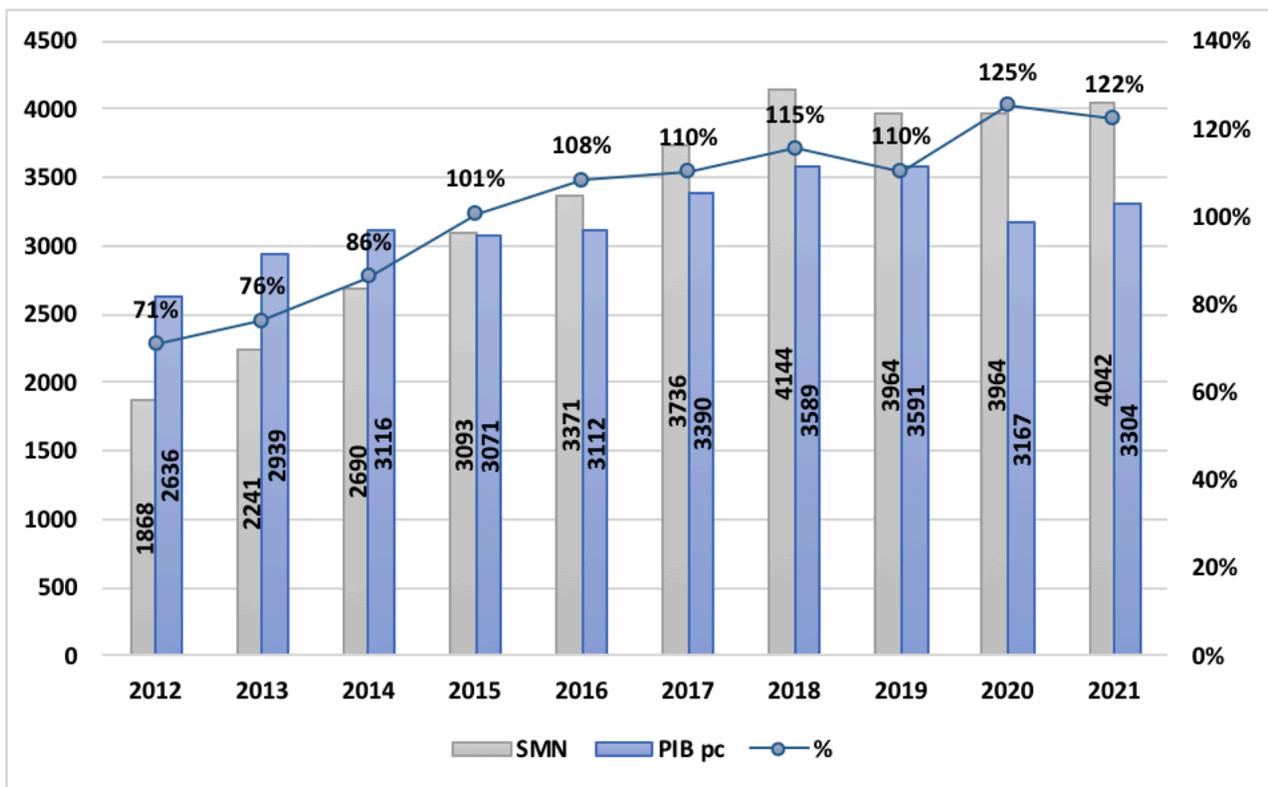
De ahí que el rol de los salarios mínimos en muchos países en desarrollo como manera de establecer una base social sea mucho más cuestionable.

- Evolución del Salario Mínimo Nacional de Bolivia

La evolución del Salario Mínimo Nacional (SMN) en relación al bienestar de la población boliviana, es decir, el desempeño económico se puede evidenciar por la distribución de la riqueza, en ese sentido, el indicador del Producto Interno Bruto per cápita mide la relación de bienestar de los bolivianos.

En el presente artículo se analiza la desaceleración de la productividad en Bolivia, el Producto Interno Bruto per cápita son todos los ingresos generados y distribuidos con la cantidad de habitantes en un determinado periodo. En el siguiente gráfico se evidenciará si la productividad del país está ligado al incremento del Salario Mínimo Nacional en Bolivia:

Salario Mínimo Nacional en comparación con el PIB per cápita de Bolivia (2012-2021)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

En el presente gráfico se evidencia la distorsión de la productividad y el incremento del Salario Mínimo Nacional, es decir, el SMN cada año va incrementando, en contra parte, el PIB per cápita disminuye. El pronunciado incremento del SMN representa el 122% del PIB per cápita en la gestión 2021.

Por tanto, se aprecia un desfase entre el mercado laboral (incremento en el salario mínimo) con el ritmo de la productividad. Los incrementos salariales no se correlacionan con mejoras sustantivas de la productividad laboral; por el contrario, la productividad en Bolivia se mantiene estancada.

En síntesis, la distribución de la riqueza (toda la producción en el país de bienes y servicios) en la población, es menor que el salario mínimo anual percibido por el trabajador. Dicha situación evidencia que el nivel de productividad, no está acorde con los incrementos salariales realizados en el país.

Los salarios mínimos son básicamente intervenciones del mercado laboral que utilizan los gobiernos como instrumentos de macroeconomía política o como herramientas sociales. **Los incrementos salariales deben decidirse, de acuerdo a la productividad y a los niveles de ganancia** (oferta), siempre y cuando la demanda pueda absorber la producción existente en el mercado, al precio ofertado. En este caso, los aumentos salariales sin considerar a los empresarios es una medida impuesta y no una que nace del juego de mercado.

Por lo que podemos mencionar que los aumentos constantes en el salario mínimo y el doble aguinaldo sin considerar la productividad del trabajo de las empresas encarecen la contratación, crean desempleo, determinando a la larga en una disminución de sueldos o recortes de personal, o que la empresa migre a la informalidad o finalmente se cierre.



Diversidad de diseños de prendas de vestir, artículos textiles para el hogar y otros.





LA **CONCILIACIÓN** DE LA **VIDA LABORAL Y FAMILIAR** EN LA **MUJER BOLIVIANA** EN TIEMPOS DE **CRISIS**

Ana Lucía Vidaurre Valdivia
ECONOMISTA - INVESTIGADORA

El cuidado del ser humano es necesario para el bienestar, la existencia, la reproducción de las sociedades y la fuerza de trabajo de cada individuo. Las actividades de cuidado pueden dividirse como actividades directas e indirectas.

Las actividades directas consisten en alimentar a un bebé, asistir a una persona mayor y enseñar a niños pequeños; mientras que las actividades indirectas son aquellas que no implican el cuidado personal, esto se refiere a las tareas de mantenimiento del hogar como la limpieza, cocinar, lavado de ropa entre otros. Bajo esta conceptualización es necesario ver que ha pasado con la economía del cuidado, aquella que comprende el trabajo que se realiza de forma no remunerada en los hogares.

En la actualidad se piensa que el rol de la mujer consiste en el protagonismo único de las tareas del hogar. La mujer en la mayoría de los casos se enfrenta con una doble labor en su vida que incurre en el trabajo y en el cuidado del hogar. De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el mundo, las mujeres realizan el (76%) de todo el trabajo de cuidado no remunerado, dedicándole 3,2 veces más tiempo que los hombres. La conciliación de la vida laboral y familiar es el principal desafío al que se enfrentan las mujeres que trabajan.

Bajo el contexto de la COVID -19, el cierre de escuelas e instalaciones de cuidado han aumentado el papel de las mujeres como protagonistas de la economía del cuidado que en muchos casos ha resultado en la pérdida

del trabajo o la baja probabilidad de obtener uno. En Bolivia, las mujeres dedican casi el doble del tiempo que los hombres a las tareas del cuidado; esto se evidencia en un estudio realizado por OXFAM (2019) sosteniendo que las mujeres bolivianas dedican en promedio 23.5 horas por semana al trabajo del cuidado mientras que los hombres dedican 12.6 horas. La mujer boliviana declara como razón principal que no busca trabajo por las responsabilidades que tiene en el hogar; mientras que la razón principal del hombre es porque este está estudiando. Esto indica la predominancia de mujeres jefas de hogar, responsables de la familia y cuidados del hogar. Las mujeres coinciden en que (80%) del trabajo del hogar y el cuidado de los hijos recae sobre ellas, y que la ayuda del esposo es limitada. (OIT,2022)¹

La encuesta de hogares realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2020) revela que las mujeres quienes han alcanzado el nivel secundario (45%) no han podido obtener un trabajo porque dedican la mayor parte de su tiempo a las labores de casa o el cuidado de un miembro del hogar; mientras que las mujeres que han alcanzado un nivel superior (36%) no han podido obtener un trabajo por el tiempo dedicado a la economía del cuidado. Esto quiere decir que, aquellas mujeres que cuentan con un menor nivel de educación están propensas a dedicar mayor tiempo a las labores de casa o el cuidado de un miembro del hogar. Esto sin duda, reduce la probabilidad de encontrar trabajo y si están en el mercado laboral la división de tareas resulta complicada.



Los desafíos que enfrenta la mujer hasta el día de hoy se mantienen presentes y se vinculan con la conciliación de la vida laboral y familiar o el hogar, la falta de servicios asequibles de cuidado de niños o de familiares, el trato desigual en el trabajo (acoso, discriminación), la diferencia en la remuneración, la inexistencia de horarios de trabajo flexibles, entre otros. Es necesario escuchar a las mujeres y entender que el ser mujer no implica un principio de omnipresencia. Se requiere de esquemas de protección social que reconozca las contingencias del cuidado y el equilibrio que debe existir entre trabajo y responsabilidad familiar.



AGE



Asistencia Técnica
MODELOS
Gestión Empresarial

LA FUNDACIÓN OFRECE A LAS EMPRESA ASISTENCIA TÉCNICA EN:

- **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001: 2015 Y;**
- **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ISO 9001:2015;**
- **PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PSST).**

FUVA

ARTE NATURAL



Productos 100% naturales, libre de gluten, no invasivos al medio ambiente con altos estándares de calidad y precios accesibles



Somos una empresa cochabambina con más de 20 años de experiencia, dedicada al diseño y decoración de interiores.



Asesoramiento



Confección



Instalación



1 año de Garantía



Decora tu hogar con nosotros

-  CORTINAS
-  PERSIANAS
-  ALFOMBRAS FUNDAS
-  EMPAPELADOS
-  ACCESORIOS

Escanea y descubre más sobre nosotros





ANTE LOS **EFFECTOS** DE LA **PANDEMIA**
ES **FUNDAMENTAL** EL FOMENTO DE LA
CONFIANZA POR MEDIO DEL **DIÁLOGO**
ENTRE **EMPLEADORES, TRABAJADORES**
Y **GOBIERNO**

Oscar Buendia Miranda
ECONOMISTA



La COB al solicitar un incremento salarial no está tomando en cuenta que estamos caminando en los efectos producidos por la Pandemia. Se presume que se ha reducido la producción, los empleos y los ingresos de las empresas, ha crecido el contrabando, porque en

el mercado se compite en precio. Por lo tanto al ser el costo laboral un componente importante dentro el costo total de producción, una política salarial y previsional debería ser prudente, pensando que el impacto afectará al costo final del bien producido o del servicio prestado, ya que el precio de los productos “Hecho en Bolivia” deben ser competitivos con el precio de los productos que ingresan del resto del mundo como ser de China, del Perú, Argentina, Brasil y otros.

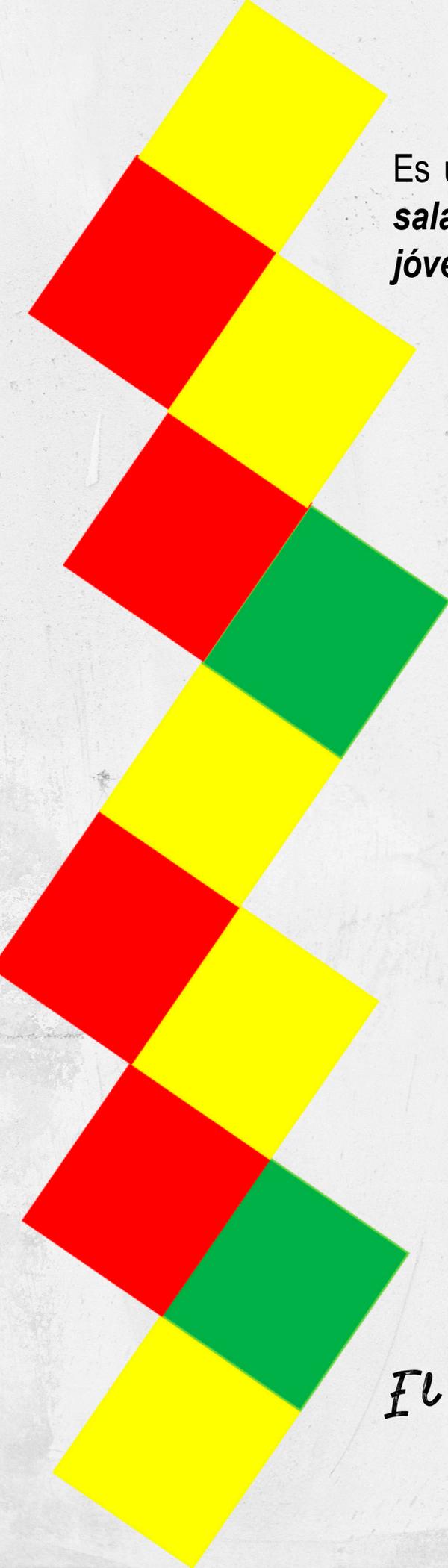
Estamos transitando una coyuntura de mayor tensión social y de falta de confianza en las instituciones, es especialmente importante fortalecer los mecanismos de diálogo social y la confianza en los mismos, a fin de sentar bases sólidas que propicien una estrecha colaboración entre empleadores, trabajadores

y gobierno. Ya que más del 90% de las Unidades Económicas en Bolivia son Micro y Pequeñas Empresas (MyPEs), esto quiere decir que es de auto empleo - cuentapropistas, son familiares, por lo tanto son trabajadores.

Es recomendable que la COB dirija su petición de buscar un mayor beneficio para los trabajadores en:

- Por los aportes del 10% sobre el salario a la CNS, exigir un mejor servicio de Salud. Con los aportes propios se construya por lo menos 1 hospital de 3er. Nivel en cada Departamento, con equipamiento y de personal médico adecuado.
- Por los aportes del 2% sobre el salario al Fondo de vivienda, exigir urbanizaciones a créditos blandos para los trabajadores.
- Por los aportes del 3% sobre el salario – aporte solidario a las AFP`s, exigir que se mejore la renta de vejez por lo menos al 70% a más de 25 años cotizados.
- Por el pago de Subsidio de Lactancia, exigir productos de alta calidad y precio accesible controlado en forma tripartita en cada Departamento (Central Obrera Departamental, Federación de Empresarios Privados y Gobierno).

Considerar que en una economía de recuperación, no es prudente sacrificar al sector empleador, más al contrario es tomar decisiones savias en tema de Política Laboral en Bolivia, que si bien en el pasado se impulso la expansión de la demanda interna estimulando la inversión doméstica, hoy por la crisis sanitaria se ha convertido en una política negativa que ha afectado a los jóvenes y adultos que tiene muy poca posibilidad de encontrar y gozar de un trabajo estable, con vacaciones, con bono de antigüedad y poder pensar en jubilación.



Es urgente cambiar. ***La estrategia de la política salarial, debería ser fomentar el empleo de los jóvenes y revisar la Ley 065.***

1.IMPULSAR Y FORTALECER A EMPRENDEDORES FORMALES (MYPYMES), QUIENES DEBERÍAN SER LOS GENERADORES DE RIQUEZA.

2.BIENESTAR DE LAS FAMILIAS, QUE TENGAN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA COMER, VESTIR, ESTUDIAR Y REALIZAR INVERSIONES DOMÉSTICAS Y EMPRESARIALES.

3.IMPUESTOS, PARA INVERTIR EN EDUCACIÓN, SALUD, INFRAESTRUCTURA, INVERSIÓN PÚBLICA. CASTIGAR A LOS CONTRABANDISTAS QUE ESTÁN DEJANDO SIN EMPLEO DIGNO A LOS BOLIVIANOS.

Basta, basta y basta...

Paremos los conflictos

—

AMENAZAS

El país necesita propuestas nacionales de todos los sectores.



nergySoft



ENERGYSOFT INDUSTRIAL

Empresa de Servicios en Automatización Industrial y Electrónica

Servicios:



Venta de Suministros



Desarrollo de Software y Proyectos Industriales



Capacitaciones en las áreas de automatización Industrial.

Av. Simon Lopez esquina Joel Camacho Nro #1086 entre beijing y Melchor perez de Olguin, Cochabamba



65753043 - 77452598 - 4 4503541



Aniversarios Empresariales e Institucionales

2/ENERO

CIMCO LTDA.



5/MARZO

PROALBO S.R.L.



13/MARZO

CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN



19/MARZO

CADEPIA



19/MARZO

FACER S.R.L.



¡Felicidades!

Todos por un mejor país!

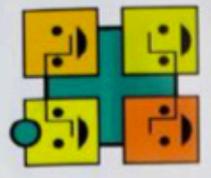




MOPAR S.A.

Hecho para ganar

AMBULANCIA UTI 4X4



CORDES

...Te cuidamos de cerca

MINISTERIO DE SALUD
COBIDES
USO OFICIAL
Regional Cochabamba



Planta Industrial Cochabamba

Av. Elidoro Villazón N° 3953 (Carretera a Sacaba Km 3.1/2)

Sucursal La Paz: Terminal de Buses, sección encomiendas

☎ 4-4 71 74 57

☎ 71 44 33 00

☎ 70 72 69 55

☎ 70 30 77 23